ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2019/4414 *Modificación Bases de selección de personal.*

Edicto

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de Octubre de 2019, se han aprobado la modificación de articulado de las siguientes Bases de Selección de personal:

1) BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA CONSOLIDACIÓN/ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN).

- Se modifica estas bases suprimiendo el artículo 5.2 y normas derivadas y directamente relacionadas con el mismo.

2) BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017, VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN).

- Se modifica estas bases suprimiendo el articulo 5.2 y normas derivadas y directamente relacionadas con el mismo.

Se ordena asimismo la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y página web del Ayuntamiento.

Bedmar, a 03 de octubre de 2019.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ.

cve: BOP-2019-4414
Verificable en https://bop.dipujaen.es